REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 004 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 23/04/2015 y 23/04/2015

Fecha:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130052800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	AIDA EMILDA TORRES SUAREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LA DEMANDA.	22/04/2015	23/04/2015	05/06/2015	
20001333300420140001500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	VIVIANA VICTORIA VALEST CANTILLO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	22/04/2015	23/04/2015	05/06/2015	
20001333300420140047700	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	KELLER ANTONIO AVILA ROSADO Y OTROS	LA NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	22/04/2015	23/04/2015	05/06/2015	
20001333300420140048000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	NELCI ZURITA DE MALLARINO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	22/04/2015	23/04/2015	05/06/2015	
20001333300420140050600	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JANYN ALBERTO - MAESTRE BARRERO	MUNICIPIO DE EL COPEY-HOS. SAN ROQUE Y U.DE BOYACA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	22/04/2015	23/04/2015	05/06/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA